

EREBEA

Revista de Humanidades y Ciencias Sociales

Núm. 11 (2021), pp. 109-126

ISSN: 0214-0691

<https://doi.org/10.33776/erebea.v11i0.6895>

HABLAR ANDALUZ COMO ACTO POLÍTICO. GLOTOPOLÍTICA DE LA ACCIÓN

Ígor Rodríguez Iglesias

Universidad Autónoma de Madrid

RESUMEN

En este artículo expongo la diferencia entre el hecho glotopolítico del hablar y el hablar como acto político, poniendo el primero en relación con el hecho general del hablar y el segundo con la subjetividad subalternizadasociohistóricaypolíticamente. Esta subjetividad objetiva una estructura de dominación raciolingüística desde donde toma conciencia de la desvalorización de su variedad y descapitalización, así como de su opuesto: el privilegio lingüístico en el que diluir aparentemente las diferencias evitando así ser descapitalizado. Hablar y no en andaluz (variedad en la que centro el análisis) es un acto político para el ser andaluz.

PALABRAS CLAVE

Glotopolítica, andaluz, hablar, socio-lingüística.

Fecha de recepción: 22 de noviembre de 2021

Fecha de aceptación: 5 de diciembre de 2021

ABSTRACT

In this article I expose the difference between the glotopolitical fact of speaking and speaking as a political act, putting the first in relation to the general fact of speaking and the second with a sociohistorically and politically subalternized subjectivity. This subjectivity normalizes a structure of raciolinguistic domination from where it becomes aware of the devaluation of its variety and his/her own decapitalization, as well as its opposite: the linguistic privilege in which to apparently dilute the differences thus avoiding being decapitalized. Speaking and not in Andalusian (variety in which I focus the analysis) is a political act for Andalusian people and other inferiorized peoples of the World.

KEYWORDS

Glotopolitics, Andalusian language, speak, sociolinguistics.

INTRODUCCIÓN

Hay un hecho cierto del ámbito experiencial, pero también del ámbito académico: el ser humano posee lenguaje, que se explicita en eso que llamamos lenguas. Es un hallazgo verificado que todas las culturas, las lenguas y seres humanos somos iguales, al menos, por tres ciencias respectivas: antropología, lingüística y biología. Discursos contrarios no tienen base empírica, no se basan en la experiencia, en la demostración verificable. Pertenecen al ámbito de la opinión y es mero discurso. Pero un discurso muy específico: un discurso que verticaliza las relaciones humanas y taxonomiza grupos sociales y culturales, en tanto que clasifica a las personas en hablantes legítimos y hablantes no legítimos. Esto es a lo que se apunta desde la lingüística actual con las etiquetas raciolingüismo o racismo lingüístico (Rosa y Flores, 2017; Corona y Block, 2020).

Hablar no solo es un hecho consustancial al hecho de ser humano. Siempre es un hecho glotopolítico, pues todo lo que implica tomar la palabra y poner a circular los discursos —qué decir, cómo decirlo, etc.—, tomando como referentes de tales elecciones diversas agencias sociales —para qué lo digo, a quién lo digo, desde dónde lo digo, qué voy a conseguir con decirlo y con decirlo de este modo y no de otro, etc.—, viene mediado por representaciones metadiscursivas normalizadas y objetivadas en diferentes etapas de la socialización de las personas. Lo glotopolítico es, por tanto, consustancial al hecho que denominamos sencillamente *hablar*. Precisamente, a esto es a lo que apuntaba Roman Jakobson (1960) con su trillada idea de una función metalingüística, que tanta presencia tiene en los currículos y textos escolares.

Ahora bien, si todo hablar es glotopolítico, ¿en qué medida es un hablar sencillamente político? Hay dos niveles de profundidad implicados aquí: el glotopolítico y el político de un hablar. En este artículo me dedico a desarrollar esta idea con una aplicabilidad específica sobre el hecho de hablar (en) andaluz, que precisará una crítica a las ideologías lingüísticas contrarias al ceceo y defensoras de que este deba ser excluido —arbitrariamente— de toda legitimidad para expresar, por ejemplo, ideas científicas, como se hace desde discursos y prácticas andalufóbicas vestidas de ropajes de supuesta autoridad lingüístico-académica.

NIVELES GLOTOPOLÍTICO Y POLÍTICO DEL HABLAR

Estos niveles, en la medida en que —insisto— apuntan a un hablar, al hablar (como sustantivo) en general de toda persona, no remiten a lo que durante el último tercio del siglo xx se llamó planificación y normalización lingüísticas (v. g. Marcos Marín y Lobato, 1990). No se trata de los asuntos de Estado, aunque estas cuestiones deberán traducirse ulteriormente, conducidas por la justicia social (para no repetir errores), a explicitudes políticas gubernamentales y legislativas que garanticen la protección de los derechos lingüísticos de las personas y grupos oprimidos (en este caso, por el marcador lingüístico).

El nivel glotopolítico —ya lo he adelantado en la introducción— es un nivel propio del hablar en general, que es el que ha venido analizando el Análisis del Discurso, como disciplina o área de estudios cuyo recorrido disciplinar e intelectual ha transcurrido, desde la década de 1970 en adelante, desde la consideración del texto como unidad superior a la oración y, por tanto, atravesada de las lógicas de análisis estructural de la lengua (*cf.* van Dijk, 2015) al estudio del contenido y sus implicaciones sociales (van Dijk, 2015), pues al fin y al cabo discursivamente es cómo construimos todo lo que llamamos lo social, poniendo a circular las representaciones sociales (las ideologías) a través de los discursos (*cf.* Martín Rojo, 1997). Más recientemente, la sociolingüística crítica, la antropología lingüística interesada en el estudio de las ideologías lingüísticas, los estudios críticos del discurso y la glotopolítica (diferentes etiquetas con intereses comunes que ponen de relieve trayectorias intelectuales diversas y desarrollos tanto comunes como disímiles, que finalmente son complementarios, en tanto completan lo objetivado para su comprensión —la realidad lingüística y comunicativa, en definitiva— con otros saberes, como los anticoloniales o descoloniales, por ejemplo—) han ampliado la comprensión de aquello que inicialmente se llamó texto, discurso o conversación; de sus agentes y factores implicados —como aquel esquema jakobsoniano de la comunicación, también tan trillado en los currículos y textos escolares—; y de la función predicativa de N. S. Trubetzkoy (1939) y praguense en general, como la función referencial o representativa de Karl Bühler (1934) puso de relieve. Todo esto da cuenta de cómo en la comprensión de lo lingüístico es imposible obviar lo social y, por tanto, lo glotopolítico. Con el William Labov de *Sociolinguistic Patterns* (1972/1983) nos formulamos esta pregunta: ¿Qué sabían de la sociedad aquellos lingüistas sincrónicos del XIX y de la primera mitad del XX? Sencillamente, poco.

El eclipse de los lingüistas sociales se debe primordialmente a las limitaciones de sus propios trabajos y escritos sobre el contexto social del lenguaje. Tenían la limitación de ser apenas una explicación intuitiva de unos pocos acontecimientos anecdóticos extraídos de sus conocimientos generales. Cuando leemos los comentarios de Whitney, Meillet, Jespersen o Sturtevant no podemos decir que ninguno de ellos conocía más cosas acerca del impacto de la sociedad sobre el lenguaje que cualquier otro lingüista; sencillamente hablaban más del tema (Labov, 1983: 334-335).

Valga esta cita para establecer conexiones entre todos los intentos y sus logros por comprender todo lo relativo al lenguaje, que desde luego incluye —muy especialmente— lo social. En este punto, parafrasear a Terencio es fundamental: su «*humani nihil a me alienum puto*» (nada humano me es ajeno) en boca de uno

de sus personajes bien puede convertirse en «nada lingüístico me es ajeno» para cualquier lingüista.

En definitiva, el conjunto de estrategias discursivas (Gumperz, 1982) implicadas en el hablar conforman, según la interpretación que hacemos aquí, lo glotopolítico. Si tomamos como base el modelo SPEAKING de Dell Hymes, este nos permitirá un diálogo específico con lo concretado aquí como lo glotopolítico como nivel del hablar. Se establecen conexiones historiográficas, de este modo, con desarrollos actuales y planteamientos que han servido de base y que a la sociolingüística le son fundacionales (y, por esta misma razón, le deben ser también fundamentales, aunque no como fetiche epistemológico, sino como un saber siempre situado).

Dell Hymes (1974) identifica bajo esa sigla coincidente como etiqueta con aquello que se propone describir los diversos elementos que componen un acto de habla y, con ello, una descripción de tales elementos: *setting* (situación), *participants* (participantes), *ends o goals* (objetivos o fines), *act sequences* (secuencias de actos), *key* (clave), *instrumentalities* (instrumentos), *norms* (normas) y *genre* (géneros). Todo lo que hemos dicho sobre aquellos —la escena comunicativa, lo situacional, los fines comunicativos, las restricciones relacionadas con lo situacional y lo normativo (el valor que un capital lingüístico y cultural adquiere al interior de un campo simbólico, conformando un mercado lingüístico, en terminología de Pierre Bourdieu, 1982) o el modelo discursivo como modelo ideológicamente determinado (cf. Rodríguez-Iglesias, 2015)— apunta a las decisiones glotopolíticamente condicionadas que un o una hablante asume (o se ve impelida/o a asumir) y pone en práctica cuando toma la palabra.

Podemos decir que este nivel, el glotopolítico, va de la escena comunicativa (esto implica a participantes, referencialidades, asunto, etc.; aunque es problemático, puede considerarse aquí todo a lo que apunta Jakobson con su famoso esquema de la comunicación, amén de las estrategias discursivas de Gumperz y de la relación de fuerzas de Pierre Bourdieu y la precisión que realiza respecto de la situación, la interacción y lo social) a los fines u objetivos discursivos.

El nivel político del hablar —que es el tema central del artículo—, por su parte, pone de relieve como centralidad los fines mismos, como propósitos específicos, cuyo análisis da cuenta de la misma reproducción de orden social a la que apuntan diversas autorías (Foucault, 1971; Bourdieu, 1982; Fairclough, 1989; Wodak, 1989; Martín Rojo, 1997; van Dijk, 2009; Pujolar 2020) que han venido señalando al contenido de los discursos como ideologías puestas a circular y, por tanto, reproducidas. Además, este nivel político del hablar pone de relieve de manera explícita y consciente, aún objetivada, una identidad lingüística y cultural o, a modo de índice (cf. Silverstein, 2012), una ideología lingüística, social, cultural y/o ontológica. Al fin y al cabo, «toda la estructura social está presente en cada interacción» (Bourdieu, 2008: 50-51).

Consideremos en este punto el mercado lingüístico de Pierre Bourdieu (1982/2008, 2002), aún dentro del ámbito del nivel de profundidad que hemos llamado glotopolítico, pero desde el que, acto seguido, vamos a considerar el siguiente nivel: el político.

Dice el sociólogo del lenguaje (y de la educación y la cultura) francés que, al hablar, lo que se dice y cómo se dice, respecto de quien lo dice y a quién se lo dice y para qué se dice, adquiere un valor específico y, al hacerlo, se constituye en capital. El hecho de que adquiera un valor determinado un léxico, una pronunciación, etc., o una variedad lingüística frente otra —variedad lingüística, aquí y en el sentido en que la uso, en términos de Jack Chambers y Peter Trudgill (1980)—, comporta que tales unidades, consideradas no en su mismidad sino con relación a sus condiciones sociales de producción y circulación interaccionales, discursivas e intergrupales, se constituyen en capitales simbólicos de un mercado lingüístico, social y cultural conformado como mercado en tanto hay un intercambio y este intercambio está determinado por relaciones de fuerzas concretas que son determinantes para la constitución de tales valores frente a la mera situación comunicativa, que como tal es mera interacción propia del *hic et nunc* interpersonal. Las relaciones lingüísticas de fuerzas

son relaciones que trascienden de la situación, que son irreductibles a las relaciones de interacción tal como se puede captar en la situación. Esto es importante, porque cuando se habla de situación se piensa que se ha vuelto a introducir lo social cuando se ha introducido la interacción. La descripción interaccionista de las relaciones sociales, que es muy interesante en sí, se vuelve peligrosa cuando uno olvida que estas relaciones de interacción no son como un imperio dentro de un imperio; es peligrosa cuando se olvida lo que ocurre entre dos personas [...], que estas relaciones entre dos personas están siempre dominadas por la relación objetiva que existe entre las lenguas correspondientes, es decir, entre los grupos que las hablan (Bourdieu, 2002: 148-149).

Por tanto, en toda interacción interpersonal hay una actualización de las relaciones intergrupales subyacentes a las personas intervinientes en la interacción comunicativa. El valor del capital simbólico y —en lo que mayormente nos interesa, pero no exclusivamente— del capital lingüístico está en dependencia de las relaciones subyacentes, que se van a explicitar en lo concreto del hablar de manera situada e interaccional, pero no será esto como tal lo que determine *per se* qué decir, qué no decir, cómo decirlo, etc. Es decir, que lo simbólico y cómo se ha conformado (históricamente), amén de todas las estrategias políticas que mantienen (en tanto reproducción, con independencia de que esta reproducción implique, en parte, grados diversos de transformación), explican más sobre el

valor identificado o adquirido que las consideraciones cuasiatomistas de la realidad lingüística, como si los elementos comunicativos estuvieran desconectados de sus condiciones sociales de producción y circulación. Esto, además, pone de relieve lo absurdo de considerar como inherente el valor (por ejemplo, hablar de léxico o pronunciaciones vulgares o cultos), tal y como hacen los planteamientos prescriptivistas y aquellos a los que, sin serlo deliberadamente, subyacen estos, cuestión por otro lado muy interesante desde el punto de vista glotopolítico.

hay que mostrar que, por legítimo que sea tratar las relaciones sociales —y las propias relaciones de dominación— como interacciones simbólicas, es decir, como relaciones de comunicación que implican el conocimiento y el reconocimiento, no hay que olvidar que esas relaciones de comunicación por excelencia que son los intercambios lingüísticos son también relaciones de poder simbólico donde se actualizan las relaciones de fuerza entre los locutores y sus respectivos grupos (Bourdieu, 1982/1985: 11).

La relación de fuerzas intergrupales apunta a hablantes y variedades legitimados frente a hablantes y variedades no legitimados o deslegitimados y, por tanto, desvalorizados. En concreto, si un hablar, como capital simbólico —constituido, insisto, como capital en tanto adquiere un valor social (y todo elemento lingüístico siempre está en uso)— puede ser objeto de una deslegitimación y desvalorización, es porque hay una relación de fuerzas objetivada subyacente y precedente —no casual, sino histórica y política— que motiva tal deslegitimación y desvalorización explicitada en el acto de hablar, en el *hic et nunc* de la interacción comunicativa interpersonal, como hecho glotopolítico. Esa relación de fuerzas que motiva una deslegitimación y desvalorización concretas en lo discursivo pone de relieve en sí una deslegitimación y una desvalorización (y, por supuesto, su reverso: la legitimación y valorización/supravalorización de los hablantes y la variedad objetivada como legitimada y cuyo valor capitaliza a estos y estas hablantes).

IDEOLOGÍA LINGÜÍSTICA ANDALUFÓBICA Y CONSECUENCIAS SOBRE LAS PERSONAS

Consideremos en este punto un ejemplo real. El investigador del CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) Leonardo Gómez Torrego sostiene que —en algunas zonas de Andalucía, sobre todo en sectores de cultura baja, se da [...un] fenómeno que se llama ceceo [...], un fenómeno vulgar» (2005). Así figura en la edición latinoamericana de su libro *Gramática didáctica del español*. En la edición española hay una modificación: en lugar de “vulgar” aparece “dialectal y popular” (2007). El cambio es muy significativo, por lo falaz del aserto (incluso en la segunda redacción), las limitaciones que tiene e impone y las consecuencias sociales a que contribuye. Digo todo esto

dejando a un lado lo que dicen esos libros y yendo a la única realidad que existe lingüísticamente: los y las hablantes. ¿El llamado ceceo es propio de cultura baja y es un fenómeno vulgar? El presente artículo se publica en una revista de la Universidad de Huelva y en esta universidad su actual Vicerrector de Coordinación y Agenda 2030, catedrático de Análisis Geográfico Regional, cecea. Y es lógico: es de Moguer, la misma localidad onubense de la siguiente socia epistémica (en terminología de Holmes y Marcus, 2008), interlocutora (en terminología de Restrepo, 2016) o informante (en la terminología ya tradicional, como la de Labov, 1966), que se queja de la exclusión y jerarquización a la que fue sometida en esta universidad andaluza a cuenta de discursos andalufóbicos que reproducen discursos glotopolíticos de gran irresponsabilidad social para con los grupos históricamente subalternizados y de enorme efectividad política para el statu quo, el *establishment* político y económico (Navarro, 2015) y la continua construcción y reproducción del falaz punto de cero y su proceso de desespacialización (Rodríguez-Iglesias, 2019).

- | | | |
|----|------|---|
| 1 | Rosa | Mi profesora de ***** (nombre de la asignatura) |
| 2 | | siempre pregunta en clase si hay |
| 3 | | alguien que cecea. Al parecer nadie cecea, |
| 4 | | sólo yo, porque en mi pueblo todos somos |
| 5 | | ceceantes, y yo estoy muy orgullosa |
| 6 | | de ello. Apruebo todo en la universidad y |
| 7 | | con buena nota, así que no tiene nada que |
| 8 | | ver cómo pronuncie yo, porque me parece, |
| 9 | | además, muy bonito cómo se habla en |
| 10 | | mi pueblo y es el habla de mi gente. ¿Por |
| 11 | | qué tengo que cambiar mi forma de hablar |
| 12 | | y hablar como en las ciudades? |
| | | |
| 13 | Ígor | ¿Qué es lo que te dice? |
| | | |
| 14 | Rosa | Pues cuando levanto la mano, y ya sin |
| 15 | | levantarla, porque como me tiene fichada |
| 16 | | como la ceceante, pues todos los ejemplos |
| 17 | | y valoraciones van hacia mí. Y lo que me |
| 18 | | dice es que así no voy a encontrar trabajo, |
| 19 | | que eso sirve para mi pueblo, que ella no |
| 20 | | me va a prohibir hablar así en clase, pero |
| 21 | | que si quiero trabajar en un medio de |
| 22 | | comunicación tendré que modificar |

- 23 mi forma de hablar. Yo no sé de dónde
 24 se saca esa mujer que yo quiero trabajar
 25 en una radio o una televisión, si lo que
 26 estudio es Filología. ¿Qué me van a decir
 27 que no cecee en el aula si soy profesora?
 28 ¿Somos inferiores los ceceantes a los que
 29 sesean o distinguen? ¿O es que van a se-
 30 guir insultándonos llamándonos catetos?
 31 Porque eso es lo que les falta.
- 32 Ígor Es obvio que tienes una opinión sobre
 33 esa práctica, la de la profesora, y sobre tus
 34 propias prácticas discursivas.
- 35 Rosa Por supuesto, yo no he venido a la Uni-
 37 versidad para que me digan que en mi
 38 pueblo hablamos mal. He venido para
 39 aprender cosas, como qué hacer y decir si
 40 nos discriminan, que es lo que llevan ha-
 41 ciendo toda la vida y Juan Ramón Jimé-
 42 nez era de mi pueblo, así que no seremos
 43 tan catetos.

En términos similares se expresa José, que es de otra localidad onubense, Cartaya:

- 1 José En clase con una profesora que es del
 2 pueblo de al lado me sucede que me co-
 3 rrige constantemente mi forma de pro-
 4 nunciar, ya que yo ceceo porque en mi
 5 pueblo se habla así.
- 6 Ígor ¿Y a ti qué te parece eso?
- 7 José Pues hace que me sienta mal porque
 8 se me pone en ridículo delante de mis
 9 compañeros, como si yo fuera el cateto
 10 de la clase. Y, por otro lado, por los co-
 11 nocimientos que ya voy teniendo no me
 12 cuadra que se diga que el ceceo es una

13 característica del andaluz, que el andaluz
 14 sea un dialecto del español, que este tenga
 15 mucha unidad en su variedad, pero luego
 16 mi variedad, que es la andaluza ceceante,
 17 no valga para hablar en público y se me
 18 corrija. ¿Por qué? ¿Acaso no puedo expresar
 19 las mismas cosas científicas ceceando?
 20 Este es el habla de mi pueblo. Para mí es
 21 una cuestión cultural y de identidad. Es
 22 el habla de mis abuelos y es una manera
 23 de honrarlos y darles la dignidad que gente
 24 como esa profesora les han arrebatado
 25 durante siglos corrigiendo y malenseñando
 26 que lo que hablan unos es lo correcto
 27 y lo que hablamos otros no vale.

¿Qué es exactamente hablar andaluz como acto político y, en general, hacerlo? Me centro en el andaluz porque es mi lugar de enunciación simbólico, pero habría que considerar caso por caso todo hablar donde la relación de fuerzas implique una desvalorización, una deslegitimación y una descapitalización y, como reacción, una acción específica: hablar no en virtud de lo objetivado en diversos campos simbólicos.

Consideremos el caso de Rosa y José. Resistir estas formas de opresión es clave, porque están construidas sobre una dicotomía ideológica que guarda tras de sí una representación social y una historia de opresiones contra el pueblo andaluz y otros grupos humanos. Esta dicotomía es la de lengua estándar/acento cerrado, marcado o denominaciones similares.

Lengua estándar es un constructo ideológico. No tiene concreción real. No existe. Lo que existe, en todo caso, como concreción real, es la estandarización de una variedad, es decir, una variedad que ha sido estandarizada a través de la escritura, que es una representación grafemática, lo que —por otra parte— no impide estandarizar cualquier otra variedad lingüística, sea la que sea (la cuestión, por tanto, es quién tiene la legitimidad para hacerlo y por qué). Toda escritura es una estandarización: los trazos son de un modo y no de otro para ser siempre representados por igual y, no menos importante (igual o más), ser identificados y reproducidos, en su caso. A esto apunta Ralph Penny cuando dice que “la estandarización es un proceso que tiene lugar dentro de la lengua escrita, y que es, de hecho, inconcebible en ausencia de escritura” (2000: 295). En este sentido, Milroy y Milroy (1985, 1997; y Milroy, 2001) establecieron una crítica que es fundamental y que no puede ser obviada, porque cuando esto se hace (y es práctica

continuada hacerlo en el sistema educativo, incluyendo muy especialmente el superior, donde se forma el profesorado y, por tanto, el lugar donde este da forma a sus ideas sobre la lengua y sus prácticas, a menudo de manera definitiva) se está confundiendo irresponsablemente mapa y territorio.

No existe lingüísticamente tal cosa como *acento cerrado*. Este constructo está constituido sobre la idea del punto cero y todo el proceso de desespacialización que ha constituido la ideología lingüística castellanocéntrica frente a la idea de acentos cerrados que, supuestamente nadie entiende y —también de manera supuesta— encierra a las personas en una especie de submundo que les impide acceder a la —también supuesta— luz de la Razón, a la que se accedería por un tipo de acento —con unas pronunciaciones específicas— y este léxico y no otro, etc. Es la desespacialización arrogada desde el privilegio (conceptos que van de la mano) y la espacialidad siempre indicada para el resto, donde lo que hay es ausencia de privilegio(s). Este concepto de desespacialización lo he desarrollado en los últimos años a partir del filósofo colombiano Santiago Castro-Gómez. Este explica la arrogancia que hay en la invención de un lugar simbólico *neutro* desde el que se construye el conocimiento y el mundo en general:

Los griegos decían que la *hybris* es el peor de los pecados, pues supone la ilusión de poder rebasar los límites propios de la condición mortal y llegar a ser como los dioses. La *hybris* supone entonces el desconocimiento de la espacialidad y es por ello un sinónimo de arrogancia y desmesura. Al pretender carecer de un lugar de enunciación y traducción, los pensadores criollos de la Nueva Granada serían culpables del pecado de la *hybris*. Un pecado que luego, en el siglo XIX, quedaría institucionalizado en el proyecto criollo del Estado nacional (Castro-Gómez, 2005: 18-19).

El proceso de la estandarización de variedades de grupos dominantes a lo largo de la Modernidad no es el que constituye las ideologías lingüísticas, aunque es uno de sus elementos sostenedores fundamentales en los Estados occidentales y occidentalocéntricos. El principio organizador del privilegio lingüístico es el proceso de desespacialización, a través del cual los grupos dominantes han ido construyendo ideología y prácticas específicas con relación a los grupos y sus variedades lingüísticas. Este proceso de desespacialización, en el caso de lo castellano frente a su otredad andaluza, se constituyó mucho antes de que lo lingüístico fuera el balón del juego. Desde 1212 en adelante (batalla de las Navas de Tolosa e inicio de la conquista castellana del valle del Guadalquivir), pero con diversos hechos anteriores que adelantan esta fecha (traslado de las reliquias de San Isidoro de Sevilla a León y secuestro de cristianos del reino de Sevilla para ser comercializados por esclavos en el norte peninsular en los siglos XI y XII —*cf.* García Sanjuán, 2004: 283—, entre otros), tienen lugar prácticas de violencia y

expropiación, políticas de colonización interna y repartimiento de tierras, y todo un sistema jurídico de limpieza de sangre —devenido en limpieza lingüística—, amén de otras pragmáticas y la posterior constitución del sistema de inteligencia policial y biopolítica llamado Inquisición para vigilar (y castigar) y controlar, especialmente, el valle del Guadalquivir y el reino de Granada. La condición de posibilidad *ego cogito* es el *ego conquiro* (Dussel, 1996).

Estas prácticas son las que se llevaron a Abya Yala (América). De hecho, como comenta Dussel, la pregunta del conquistador Fernández de Oviedo en 1502 sobre la humanidad del Otro («¿son hombres los indios?») no surge de la nada: la Modernidad y sus prácticas de violencia constitutivas de nuestro tiempo ya se han conformado en la conquista de Andalucía en lo largo de los siglos anteriores a 1492. Es fundamental poner a dialogar estos hechos fundamentales y fundacionales con las ideologías lingüísticas, sociales, culturales y ontológicas de nuestro tiempo. Así, debe considerarse los cuatro genocidios y epistemicidios del racismo y sexismo constitutivos de la Modernidad descritos por Grosfoguel (2013): la conquista de Al Andalus, especialmente a partir de 1212 y, por tanto, con relación a Andalucía; la conquista de las Américas; el secuestro sistemático de personas africanas, su venta como ganado y su esclavización; así como los feminicidios de los que habla Silvia Federici (2010, 2021), con el asesinato masivo (mediante quema, torturas, etc.) de miles de mujeres pensadoras en Europa y, desde el momento de la conquista del resto del mundo, en todos los territorios conquistados.

Lo vulgar, lo inculto, lo cerrado, lo oscuro, etc., es conceptualmente asociado a todos los grupos subalternizados, no espontáneamente, sino como producto de prácticas sociales y políticas específicas, a partir de las cuales y muy convenientemente los grupos dominantes se erigen en lo superior, lo culto, lo abierto, la luz y, por supuesto, la Razón.

En este sentido, conviene tener en cuenta que el Estado francés, sumado con posterioridad al carro imperial, pero ejecutante de políticas y prácticas etnocidas, epistemicidas y lingüicidas contra los otros pueblos al interior de Francia (véase el informe Barère o al abad Gregoire), va a ser fundamental para la consolidación de tricotomías políticas sobre la lengua que llegan a nuestros días en forma de (supuesto) conocimiento lingüístico. Sin ir más lejos, la tricotomía lengua/dialecto/hablas, que es una clasificación vertical de grupos humanos y —seamos claros— no una descripción de hechos lingüísticos (véase una explicación detallada de todo esto en un reciente capítulo de libro de mi autoría publicado en una obra colectiva por la editorial de la Universidad de Granada, donde nos damos cita investigadorxs de diversas áreas críticxs y anticoloniales: Rodríguez-Iglesias, 2021a).

Ante las ideologías lingüísticas y sus prácticas sociales —lo hemos dicho antes— el hablar político es reacción y acción. Esta diferenciación de niveles y el

diálogo con las ideologías lingüísticas prescriptivistas, ya la tenemos establecida, al menos de modo implícito, en Valle (2018):

desde una perspectiva glotopolítica, el incumplimiento o alteración de la norma no se explica como ignorancia gramatical sino como visibilización de una posición social y como potencial construcción y manifestación de sujetos políticos. Esos momentos de transgresión lingüística, en definitiva, son los que destapan la condición política –socialmente situada y ligada a intereses concretos– de la norma transgredida y desenmascaran a la ideología política que, tras el velo de naturalidad con que cubre la norma que custodia, se beneficia de su reproducción acrítica (Valle, 2018: 15)

La norma lingüística nunca es un ser ahí, carece de ontología. La metáfora «la norma dice...» se objetiva por parte de los y las prescriptivistas hasta tal punto que el borrado ideológico y tal objetivación invisibilizan la construcción social y política que hay detrás. La cita de Valle nos desvela, de un lado, ese hablar político como reacción y acción, es decir, como «visibilización de una posición social y como potencial construcción y manifestación de sujetos políticos», que es la que ponen en juego Rosa y José cuando conceden legitimidad al ceceo. No basta con decir aquí que la química, la física, la lingüística o la política pueden ser explicadas, referidas o expuestas ceceando. Parece una obviedad decirlo, pero por esta misma razón es importante resaltar lo que hay detrás de su deslegitimación y desvalorización y la consiguiente descapitalización de estos hablantes al interior de sus respectivos campos de conocimiento.

Si la norma, como dice Coseriu (1967), es pauta al interior de una comunidad, nunca obediencial, sino mera normalización de lo que es habitual en un grupo, está claro que el ceceo es norma, esto es, lo normalizado. Carece, pues, de sentido cualquier censura, que se constituye en una ideología lingüística (y social, cultural y ontológica) normalizada (objetivada como estructura de dominación), construida históricamente con relación al privilegio del grupo que ostenta hegemonía para hacer pasar tal constructo como mero saber inocente y muy convenientemente política, en tanto favorece la diferenciación social a partir de la cual se construyen los privilegios. En este punto, hay que advertir de que se trata de una política, en tanto, acción sobre la(s) vida(s) y las cosas, de desigualdad, dominación y opresión y, por tanto, antidemocrática. Frente a esto, en un espacio pretendidamente democrático como el actual se debería velar por acciones de igualdad y justicia social, entre las que se encuentran tanto las descripciones lingüísticas *per se*, como el rechazo y denuncia de pseudoconceptos lingüísticos.

La segunda parte de la cita de Valle apunta precisamente a lo performativo, desde el punto de vista político y social, de las prácticas discursivas que, desde la autoconstrucción de sujetos legitimados para hablar en variedades legitimadas,

reaccionan contra las reacciones de sujetos deslegitimados que hablan en variedades deslegitimadas y cómo entre unos y otros —sin que estos estén fuera de tal campo de acción— median los discursos ideológicamente contruidos de —por ejemplo— la RAE y la escuela, hegemonicamente (en términos gramscianos) puestos a circular. Esto es, se hace pasar por interés general el interés particular de un grupo a través del control de los medios de producción y circulación de los discursos (esto es lo que quiere decir hegemonía para Gramsci, tan pertinente para la Lingüística y para desenmascarar discursos supuestamente lingüísticos, que, a pesar de ser explícitamente políticos, están invisibilizados como tales, precisamente, por el borrado ideológico (*cf.* Irvine y Gal, 2000; pero también Blommaert y Rampton, 2011) que implica toda la objetivación de la estructura de dominación referida a través de la normalización de la misma que se produce a lo largo de todo el proceso de socialización, que incluye lo objetivado en el sistema escolar.

A modo de autoetnografía breve, unas líneas bien pudieran revelar qué es hablar andaluz como acto político para mí: soy profesor universitario en la Universidad Autónoma de Madrid, por tanto, en la capital del Estado español, donde —y no solo yo; véase la etnografía sociolingüística crítica que hice en la SER de Madrid con locutores andaluces: Rodríguez-Iglesias, 2021b— muchas personas, en síntesis, reaccionan al modo prescriptivista ante mi hablar andaluz, con el que doy clases e interacto en todos los campos simbólicos, incluyendo aquellos en los que se espera que haga otra cosa porque fue práctica habitual en el pasado a partir del proceso de objetivación referido y la relación de fuerzas construida a través del proceso de desespacialización. Hablar en andaluz y no hacerlo, dada la opresión histórica que ha vivido y vive el pueblo andaluz (*cf.* Moreno Navarro, 2021; Delgado Cabeza, 2021; García Fernández, 2021) es un acto político siempre. Así, el hablar como acto político implica siempre una situación de dominación, de subalternidad. Los grupos dominantes hablan sin más, en términos glotopolíticos. Los grupos subalternizados, por el contrario, hablan siempre con relación a la lengua como capital simbólico, es decir, con relación a las prácticas que son legitimadas y valorizadas frente a las prácticas que no lo son, huyendo de una descapitalización, por causa del histórica y socialmente construido privilegio social, que también es cultural, ontológico y, desde luego, lingüístico. En este punto, hay que contraponer y no confundir prestigio y privilegio: el primero —concepto weberiano— contribuye a objetivar la estructura de dominación haciendo pasar por natural lo que no es más que construido social y políticamente; el segundo, que derivo de los feminismos negros norteamericanos (*cf.* Rodríguez-Iglesias, 2016; y en un sentido similar, pero de los feminismos blancos norteamericanos, Piller, 2016) da cuenta de cómo es mero proceso social y político. Las palabras, las pronunciaciones, la fraseología, los diversos modos en que se expresan cuestiones morfológicas, etc.,

no son prestigiosas: se privilegian las de los grupos dominantes, precisamente —y sin ser para nada tautológico el planteamiento— porque estos ostentan privilegio. Al fin y al cabo, «las prácticas legítimas [legitimadas], las de los dominantes» son aquellas a partir de las que «todas las prácticas lingüísticas se miden» (1982/2008: 33).

CONCLUSIÓN

Todo hablar es glotopolítico, pero se constituye en acto político con relación a la subalternidad que experimentan diversos grupos sociales, cuyas variedades son desvalorizadas, y estos, descapitalizados. Hablar como lo hacen los grupos subalternizados es acto político porque el grupo dominante se erige en punto cero y toda la representación que hace de su forma de ser y estar en el mundo está mediada por el proceso de desespacialización, donde nunca se ve como alguien con acento (y mucho menos, cerrado), exótico, incorrecto, etc. Por el contrario, el subalternizado adquiere conciencia desde los primeros momentos de su socialización lingüística de su diferencia y deslegitimización, que en la mayor parte de los casos objetiva como ilegitimidad, precisamente gracias al proceso ideológico de desespacialización, que constituye ideológicamente a este sujeto subalternizado en un ser con acento, exótico, incorrecto, etc. Es, por ello, que tomar la palabra para la subalternidad es siempre un acto político dentro del hecho glotopolítico de hablar: dar una clase en la universidad ceceando —por ejemplo— es posicionarse ante la ideología lingüística castellanocéntrica que presenta la falacia de la variedad estándar como conocimiento lingüístico y no como lo que es: la legitimación continua e históricamente construida —sobre la base de la exclusión de personas antes y ahora— de los modos de ser y estar en el mundo, en este caso, de lo castellano y todo lo que se le parezca (invisibilizando la diversidad castellana y las otras formas políticas castellanas alejadas de esta ideología, así como las opresiones —aún atenuadas por causa de tal privilegio lingüístico— experimentadas por sus hablantes). La otredad, como el reverso de la moneda, es lo andaluz, por más que —como dice el filósofo mexicano Carlos Pereda (2009: 102-103)— «el fervor sucursalero» de andaluzxs que enseñan asignaturas lingüísticas pudiera dar la impresión de que, como tal ideología es defendida por personas andaluzas, esto lo constituye automáticamente en un hecho andaluz. Precisamente, tanto promover prácticas lingüísticas con el modelo castellano —como proponía Menéndez Pidal (1918)— como constituirse en un *new speaker* (en este caso, el andaluz que imita al castellano) son actos políticos: uno política como tal, otro el acto político del hablar, de donde se deducen los dos modos del acto político de hablar: el que contribuye performativamente a la deslegitimación del andaluz precisamente por evitarlo en campos simbólicos donde se ha hecho tradicionalmente (como el académico o el mediático) y el que lo legitima y pone en valor, poniendo de relieve tanto la falacia de los planteamientos prescriptivos —totalmente carentes de base y constituidos de un total clasismo y racismo lingüísticos— como su violencia,

contraria a todo el ordenamiento jurídico, incluyendo los estatutos de las propias universidades, fomentando, con fervor sucursalero, tales ideologías haciéndolas pasar por conocimiento.

BIBLIOGRAFÍA

- Blommaert J. y Rampton, B. (2011). Language and Superdiversity: A position paper. *Working Papers in Urban Language & Literacies*, 70, 1-22.
- Bourdieu, P. (1982). *Ce que parler veut dire. L'économie des échanges linguistiques*. Fayard. Versión española (2008): *Qué significa hablar. Economía de los intercambios lingüísticos*. Akal.
- (2002). El mercado lingüístico. En en *Sociología y cultura* (pp. 143-158). Grijalbo/Conaculta.
- Castro-Gómez, S. (2005). *La hybris del punto cero. Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Chambers, J. K. y Trudgill, P. (2000 [1980]). *Dialectology*. Cambridge University Press.
- Corona. V. y Block. D. (2020). Raciolinguistic micro-aggressions in the school stories of immigrant adolescents in Barcelona: a challenge to the notion of Spanish exceptionalism? *International Journal of Bilingual Education and Bilingualism*, 23(7), 778-788. <https://doi.org/10.1080/13670050.2020.1713046>
- Coseriu, E. (1967). *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Gredos.
- Delgado Cabeza, M. (2021). Andalucía, una realidad negada. Algunas tesis equivocadas sobre su situación socioeconómica. En en J. A. Pérez Tapias, R. Grosfoguel y J. García Fernández (Coords.), *Descolonizar las ciencias sociales y las humanidades. Perspectivas desde Andalucía y el sur de Europa*. Editorial Universidad de Granada, 2021, pp. 177-200.
- Dussel, E. (1996). *Filosofía de la liberación*. Nueva América.
- Fairclough, N. (1989). *Language and power*. Longman.
- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*, Traficantes de Sueños.
- (2021). *Brujas, caza de brujas y mujeres*. Traficantes de Sueños.
- Foucault, M. (1971). *L'ordre du discours. Leçon inaugurale au Collège de France prononcée le 2 décembre 1970*. Gallimard. Versión española (2005): *El orden del discurso*. Tusquets, 2005.
- García Fernández, J. (2021). Descolonizar Europa. Dialéctica de la colonialidad y generalogías anti-coloniales para pensar el sur de Europa. En J. A. Pérez Tapias, R. Grosfoguel y J. García Fernández (Coords.), *Descolonizar las ciencias*

- sociales y las humanidades. Perspectivas desde Andalucía y el sur de Europa* (pp. 59-74). Editorial Universidad de Granada.
- García Sanjuán, A. (2004). Declive y extinción de la minoría cristiana en la Sevilla andalusí (ss. XI-XII). *Historia. Instituciones. Documentos*, 31, 269-286.
- Gómez Torrego, L. (2005). *Gramática didáctica del español*, SM.
- Gómez Torrego, L. (2007). *Gramática didáctica del español*. SM.
- Grosfoguel, R. (2013). Racismo/sexismo epistémico, universidades occidentalizadas y los cuatro genocidios/epistemicidios del largo siglo XVI. *Tabula Rasa*, 19, 31-58.
- Gumperz, J. (1982). *Discourse strategies*. Cambridge University Press.
- Holmes, D. R. y Marcus, G. E. (2008). Collaboration Today and the ReImagination of the Classic Scene of Fieldwork Encounter. *Collaborative Anthropologies*, 1(1), 81-101.
- Hymes, D. (1974). *Foundations of sociolinguistics: An ethnographic approach*. University of Pennsylvania Press.
- Irvine, J. y Gal, S. (2000). Language ideology and linguistic differentiation. En P. V. Kroskrity (Ed.), *Regimes of Language: Ideologies, Politics, and Identities* (pp. 35-84). School of American Research Press/James Currey.
- Jakobson, R. (1960). *Lingüística y poética*. Cátedra.
- Labov, W. (1972). *Sociolinguistic Patterns*. University of Pennsylvania Press. Versión en español (1983): *Modelos Sociolingüísticos*. Cátedra.
- (1966). *The social stratification of English in New York City*. Center for Applied Linguistics.
- Marcos Marín, F. y Lobato J. (1990). *Lingüística aplicada*. Síntesis.
- Martín Rojo, L. (1997). El orden social del discurso. *Discurso*, 1(1), 1-37.
- Menéndez Pidal, R. (1918). La Lengua Española. *Hispania*, 1(1), 1-14.
- Milroy, J. (2001). Language ideologies and the consequences of standardization. *Journal of Sociolinguistics*, 5(4), 530-555.
- y Milroy, L. (2001). *Authority in language. Investigating language prescription and standardization*, Londres: Routledge & Kegan Paul, 2001.
- y Milroy, L. (1997). Varieties and variation. En F. Coulmas (Ed.), *The Handbook of Sociolinguistics* (pp. 46-64). Blackwell.
- Moreno Navarro, I. (2021). Andalucía una nación incómoda. Repensar lo andaluz desde nuestro nosotros. En J. A. Pérez Tapias, R. Grosfoguel y J. García Fernández (Coords.), *Descolonizar las ciencias sociales y las humanidades. Perspectivas desde Andalucía y el sur de Europa* (pp. 155-176). Editorial Universidad de Granada.

- Navarro, V. (2015). *Ataque a la democracia y al bienestar. Crítica al pensamiento económico dominante*. Anagrama.
- Penny, R. (2004). *Variación y cambio en español*. Gredos.
- Pereda, C. (2009). La filosofía en México en el siglo xx: un breve informe. *Theoría*, 19, 87-106.
- Pujolar, J. (2020). La mercantilización de las lenguas (commodification). En L. Martín Rojo y J. Pujolar (Coords.): *Claves para entender el multilingüismo contemporáneo* (pp. 131-164). Prensas de la Universidad de Zaragoza/UOC.
- Restrepo, E. (2016). *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Envión Editores.
- Rosa, J. y Flores, N. (2017). Unsettling race and language: Toward a raciolinguistic perspective. *Language in Society*, 46(5), pp. 621-647. <https://doi.org/10.1017/S0047404517000562>
- Rodríguez Iglesias, Í. (2015). Modelos textuales como ideologías lingüísticas y capital simbólico. *Anuario Brasileño de Estudios Hispánicos*, 25(2), 141-151.
- (2016). La Hybris del punto cero metalingüístico. Andalucía como no-Ser (conferencia inaugural). En AA. VV., *Actas del 8th Meeting of Andalusian Writers* (9-36). Zociedad de Estudios del Andalu.
- (2019). La lengua y la cultura como marcadores para la exclusión social en EEUU y España. *Glosas*, 9(7), 28-51.
- (2021a). Qué significa descolonizar la lingüística y la filología. En J. A. Pérez Tapias, R. Grosfoguel y J. García Fernández, *Descolonizar las ciencias sociales y las humanidades. Perspectivas desde Andalucía y el sur de Europa* (pp. 221-244). Editorial Universidad de Granada.
- (2021b). La descolonización del saber en la asignatura universitaria de lengua y en las prácticas discursivas mediáticas. En S. Guerrero Salazar y S. Suárez Ramírez (Coords.), *Prensa digital y redes sociales como recursos para la investigación y la práctica docente* (pp. 107-146). Academia del Hispanismo.
- Silverstein, M. (2012). Los usos y la utilidad de la ideología. En B. Schieffelin, K. A. Woolard y P. V. Kroskrity (Eds.), *Ideologías lingüísticas. Práctica y teoría* (pp. 164-192). Catarata.
- Valle, J. del (2018). La política de la incomodidad. En *Gltopolítica*. <https://gltopolitica.com/2018/08/21/la-politica-de-la-incomodidad/>
- Van Dijk, T. A. (2009). *Discurso y poder*. Gedisa.
- (2015). Cincuenta años de estudios del discurso. en *Discurso & Sociedad*, 9(1-2), 15-32.
- Wodak, R. (1989). *Language, power and ideology. Studies in political discourse*. John Benjamins Publishing.